

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LENCAJES & MODA PARA EL HOGAR S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 20 de Mayo de 2013, a las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Jentco 12 y Betania con presencia de los accionistas de la compañía LENCAJES & MODA PARA EL HOGAR, los señores

- El Sr Diego Andres Ospina Arguello, por sus propios y personales derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 400 votos;
- La Sra Dolores Patricia Ospina Arguello por sus propios y personales derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 400 votos; y

Quienes aceptan la celebración de la presente junta general universal ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del Día:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2012 y dictar la resolución correspondiente;

2.- conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2012;

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General del estado de Peridas y Ganancias del año 2012

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012; y,

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del señor Eco, Diego Andres Ospina Arguello y actuar como secretario la señora Mariana Arguello.
Por secretario se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la junta general Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden de día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2012 y dictar la resolución correspondiente;

Leído que fue el informe del señor gerente de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2012, éste es aprobado por unanimidad.

Se deja constancia de que el señor Gerente no participa en la aprobación del informe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

2.- conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2012;

Por solicitud de la Señora presidente, se procede a dar lectura del informe de la Comisaria Principal, señora Mariana Arguello, respecto del Ejercicio Económico 2012, el cual es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General del estado de Perdas y Ganancias del año 2012

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Perdas y Ganancias correspondiente al ejercicio Económico 2012, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y a las cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012;

En este punto el presidente de la Junta General Universal Ordinaria de accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de U/\$\$ 13.794,46 dólares de los Estados Unidos de América. En la Junta de Accionistas se resuelve transferir las utilidades de ejercicios anteriores a aportes de futuras capitalizaciones, la cual se ejecutará un aumento de capital en el transcurso del ejercicio fiscal 2013.

Para el efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la ley de Compañías.

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración.

La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide por unanimidad que se reeija como comisario principal a la señora Mariana Arguello y para el comisario suplente se mantendrá vacante el cargo, para un periodo de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios de la Comisaria Principal sean fijados por el gerente de la compañía.

Tratado el orden del Día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Ordinaria de Accionistas a las 10:00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, el Gerente de la compañía, la Comisaría y el secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

ACCIONISTA
Dolores Capina

ACCIONISTA
PRESIDENTE
Rafael Capina

SECRETARIO
Sr. Ramiro Aguilar

COMISARIA
Sr. Ramiro Aguilar

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LENCAJES & MODA PARA EL HOGAR S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, día 20 de Mayo del 2013, a las 09h00, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía LENCAJES & MODA PARA EL HOGAR S.A., el secretario procede a efectuar la lista de Asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde es el siguiente:

- Sr. Diego Andres Ospina Arguello, por sus propios y personales derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 400 votos.
- Sra. Dolores Patricia Ospina Arguello, por sus propios y personales derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 400 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Gerente y el señor Presidente que certifica.

GERENTE


PRESIDENTE
